

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEME STRE	CRÉDITOS	TIPO
Fiscalidad Empresarial	Imposición Directa de las Sociedades		2º	6 Créditos teóricos: 3 Créditos prácticos: 2x1,5	optativa
<b>PROFESORES*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• María García Caracuel</li> <li>• Daniel Casas Agudo</li> </ul>			Dpto. Derecho Financiero, 1ª planta, Facu de Derecho -edificio San Pablo-. Correo electrónico: caracuel@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS*</b>		
			Prof. García Caracuel: Facultad de CC EE Dep. Dº Financiero y Tributario Despacho núm. B-202 Lunes y jueves de 17:30 a 19:30 h. Prof. Casas Agudo: Facultad de Derecho Dep. Dº Financiero y Tributario Despacho núm. 268. Lunes: 18:00 a 20:00 Martes: 16:00 a 20:00		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Finanzas y Contabilidad					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La asignatura “Imposición Directa de las Sociedades” trata de acercarnos a la situación fiscal de la</li> </ul>					

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



persona jurídica, por lo que se aconsejan conocimientos previos de la materia tributaria. Nos referimos los conceptos generales del Derecho Financiero y Tributario. Además, las normas tributarias se interrelacionan con la normativa contable, civil, mercantil, administrativa, laboral etc., por lo que los conocimientos básicos de dichas materias son asimismo aconsejables.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)**

Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto sobre Sociedades.  
Hecho imponible, exenciones y sujeto pasivo.  
Base imponible.  
Cuota íntegra.  
Deducciones en la cuota.  
Cuota diferencial: Retenciones, pagos a cuenta y pagos fraccionados.  
Obligaciones formales.  
Regímenes especiales

#### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

Las previstas en la guía docente de la asignatura y en el verifica del grado.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

1. Comprender y conocer el significado de la imposición directa de las personas jurídicas
2. Conocer el IS y el IRNR (personas jurídicas).
3. Conocer la relación entre la contabilidad mercantil y el IS.
4. Liquidar el Impuesto sobre Sociedades.
5. Interpretar las normas tributarias del Impuesto sobre Sociedades
6. Tomar decisiones razonadas en materia de Impuesto sobre Sociedades
7. Analizar la contabilidad de una sociedad desde el punto de vista del Impuesto sobre Sociedades.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

##### **Programa Curso académico 2014-2015**

TEMA 1: INTRODUCCIÓN:

TEMA 2: Art. 10 TR LIS: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

TEMA 3: AMORTIZACIONES.

TEMA 4: DETERIOROS Y PROVISIONES.

TEMA 5: GASTOS NO DEDUCIBLES.



TEMA 6: REGLAS DE VALORACIÓN.  
TEMA 7: OPERACIONES VINCULADAS.  
TEMA 8: OTROS ASPECTOS EN LA DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE.  
TEMA 9: CUOTA Y DEDUCCIONES.  
TEMA 10: GESTIÓN.  
TEMA 11: RÉGIMEN FISCAL DE LAS EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN.

## BIBLIOGRAFÍA

Existe una variedad de obras que abarcan la materia del programa, por ejemplo:

***Curso de Derecho Tributario Parte Especial***

Fernando Pérez Royo  
Fecha publicación: 2013  
Editorial: Tecnos  
Colección:  
7ª Edición / 1128 págs. / Rústica / Castellano / Libro  
ISBN13:9788430959457  
49,50 €

***MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO: PARTE ESPECIAL. 2ª edición.***

ALONSO, L. / COLLADO, M.A. (dirs.)  
ATELIER  
MANUALES  
2ª Edición  
02/09/2013  
Págs.572  
ISBN: 8415690313  
47,12 € (s/IVA)

***DERECHO TRIBUTARIO. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES.***

MERINO JARA, I. / (dir.)  
TECNOS  
2ª Edición  
06/09/2013  
Págs.667  
ISBN: 8430959273  
35,58 € (s/IVA)

***Manual de Derecho Tributario Parte Especial 10ª Ed. 2013 (Dúo papel + ebook)***

Juan Martín Queralt José Manuel Tejerizo López Antonio Cayón Galiardo  
Fecha publicación: 2013  
Editorial: Editorial Aranzadi  
10ª Edición / 995 págs.  
ISBN13:9788490148044

***Ordenamiento tributario español: los impuestos***

Coordinador/a: Eva Aliaga Agulló



Autor/es: Juan José Bayona Giménez Emilio Cencerrado Millán Juan Benito Gallego López  
Fecha publicación: 09/2013  
Editorial: Tirant lo Blanch  
**Colección: Manuales Tirant Tributario**  
2ª Edición / 494 págs.  
ISBN13:9788490533635

- **LEGISLACIÓN**

La consulta de la legislación positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Debe estar actualizada.

Editoriales: Tirant Lo Blanch, Aranzadi, Tecnos, Civitas, La Ley, BOE...

**Leyes Tributarias. Recopilación Normativa 24 ed.**

Varios Autores

Fecha publicación: 2013

Editorial: Ministerio de Economía y Hacienda

24ª Edición

**Normativa Básica**

▫ Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

▫ Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

▫ Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>

Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:

- <http://www.aeat.es/>

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

Horario

**Segundo semestre**



LUNES	15:30 a 17:30
MARTES	17:30 a 19:30

### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

#### *Sistema general de evaluación.*

- Se realizará un examen en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria consistente en uno o varios supuestos prácticos y/o preguntas tipo test de carácter teórico-práctico, correspondientes a la materia del programa de la asignatura cuyo valor será el 70% de la calificación final. Para su resolución se permitirá el uso de compendios de legislación no comentados.

- El restante 30% de la nota final se evaluará de acuerdo con las siguientes pruebas:

o Realización y exposición de los trabajos indicados por el profesor.

o Dos semanas antes de la finalización del periodo lectivo se realizará en clase uno o dos supuestos prácticos generales.

o Estas pruebas serán voluntarias para los alumnos que elijan el sistema general de evaluación, en caso de no realizarlas su nota final no podrá ser superior a 7.

#### *Evaluación final única.*

Aquellos alumnos que, cumpliendo los requisitos, se acojan al sistema de evaluación única final recogido en el art. 8 de la NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), serán evaluados mediante un único examen que abarcará el programa de la asignatura.

El examen consistirá en varios supuestos teórico-prácticos sobre el contenido del programa de la asignatura.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

#### **Plataforma virtual.**

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán alguno de los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

- Tablón de docencia

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos, se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

